

DECLARACIÓN N° 01/23

VISTO:

La Celebración de las Bodas de Oro del Colegio “Carlos Alberto Castellán” fundado el 2 de mayo 1973 en nuestra localidad, el próximo 02 de mayo y;

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Carlos Alberto Castellán, Institución que abraza y abrazó a egresados de la localidad y localidades vecinas.

Que el proyecto del Colegio comenzó a tomar cuerpo con la petición de un colectivo para el traslado de los jóvenes a la ciudad de Mercedes.

Que el 2 de mayo de 1973, el colegio Carlos Alberto Castellán abrió sus puertas para comenzar las clases.

Que esta Institución Educativa inicio su carácter formativo en el turno tarde con la orientación BOD.

Que el lema de la rectora fue, es y será “Servir a la verdad”.

Que la primer promoción de egresados fue el 15 de diciembre del año 1978.

Que hasta el momento cuenta con 44 promociones de la escuela secundaria.

Que el inmueble fue adquirido en el año 1975.

Que las tradiciones locales, provinciales y nacionales están presentes en su curriculum escolar.

Que su alumnado festeja con vehemencia la estudiantina.

Que en el ámbito del colegio se ha intentado preservar la historia, cultura y costumbres de Mariano I. Loza.

Que sus alumnos representaron y representan al Colegio en Feria de Ciencias, Olimpiadas y Campeonatos Deportivos habiendo obtenidos muy buenos resultados y menciones a nivel departamental y provincial.

Que el alumnado participará en el proyecto del Concejo Deliberante en las actividades “Concejo Deliberante Estudiantil”.

Que el Centro de Estudiantes organizo actividades y acciones solidarias para alumnos y vecinos de la localidad.

Que el último año del ciclo escolar los estudiantes realizan su anhelado viaje de egresados.

Que la institución promueve el baile de recepción como cierre del ciclo lectivo.

Que el colegio está ligado afectuosamente a la familia.

Que en sus aulas se encuentran hijos de ex alumnos.

Que en la actualidad concurren 233 alumnos, total de sus tres turnos, en sus orientaciones Bachiller en Ciencias Sociales, Bachiller en Economía y Administración, Bachiller en Economía y Administración. Respectivamente.

Que desde que abrió sus puertas el colegio viene formando hombres y mujeres que vuelcan sus capacidades en los ámbitos públicos o privados. En áreas profesionales, de oficios, sociales, deportivas y tareas solidarias.

Por lo expuesto:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MARIANO I. LOZA APRUEBA:

Art. 1º: DECLÁRASE DE INTERES MUNICIPAL la celebración de las bodas de oro del "Colegio Carlos Alberto Castellán" por su trayectoria y dedicación en pos de la educación en la localidad de Mariano I. Loza y por cumplirse el de mayo del año 2023 el 50º Aniversario de su inicio.

Art. 2º: ENVIAR atenta nota de estilo con fotocopia autenticada de la presente declaración a las autoridades del establecimiento.

Art. 3º: ENCOMIÉNDASE poner en conocimiento de la declaración al personal docente, de servicios, tutores y alumnado de tan prestigiosa Institución.

Art. 4º: DESCUBRASE una placa recordatoria por el 50º Aniversario, entregado por el Honorable Concejo Deliberante.

Art. 5º: COMUNIQUESE al departamento Ejecutivo, Publíquese, archívese y de forma.

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Mariano I. Loza, Siendo las 9:00hs del día 24 de abril del 2023.


JOSE ANTONIO CASCO
CONCEJAL MUNICIPAL
Municipalidad de M. I. Loza


Juan José López
Concejal
Mariano I. Loza (Ctes.)




MARIA ALEJANDRA PUCHET
VICEINTENDENTE
Pte. Concejo Municipal
Municipalidad M. I. Loza Ctes.